

**ACTA DE COMPROMISO  
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO  
EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA**

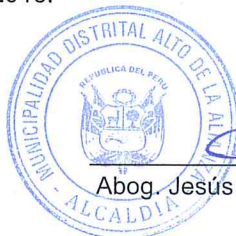
**ACTA N° 01**

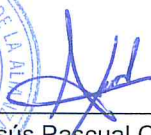
En mi calidad de Alcalde, junto al equipo Directivo de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, manifestamos nuestro compromiso y respaldo a la implementación del sistema de Control interno en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, quienes suscribimos, nos comprometemos a:


1. Conformar un comité de Control interno, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, dentro del marco normativo vigente. Éste Comité será dotado de los recursos humanos y materiales que requiera para la adecuada ejecución de sus labores. La designación será formalizada mediante resolución de Alcaldía.
2. Diseñar, implementar, monitorear y evaluar la implementación del Sistema de Control Interno de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza; además, convoca a todos los servidores públicos a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para un adecuado establecimiento del control interno que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de los ciudadanos de nuestra localidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad del Distrito de Alto de la Alianza, a las 10:00 horas del 18 de Abril del 2016.



  
Abog. Jesús Pascual Chambilla Gutiérrez  
**ALCALDE**



  
Ing. Raúl Alberto García Castro  
**GERENTE MUNICIPAL**



  
C.P.C. Elizabeth Zoila Escoque Quispe  
**GERENTE DE ADMINISTRACIÓN**

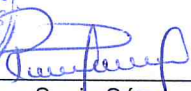


  
Lic. Hilda Doris Loza Yllacutipa  
**GERENTE DE PLANEAMIENTO Y  
PRESUPUESTO**



  
Abog. Héctor Laurence Rodríguez Flores  
**GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA**



  
Lic. Rosa Sonia Sánchez Mamani  
**GERENTE DE DESARROLLO  
ECONÓMICO Y SOCIAL**